

Departamento: Psicobiología y Metodología.  
Dedicación: 40 horas.  
Duración: 4 meses.  
Cuantía: 1.005 € mes.  
Perfil de la beca: Licenciado en Psicología. Experiencia investigadora en percepción visual. Conocimientos elevados de estadística y del paquete estadístico SPSS. Conocimiento del programa SUPERLAB y conocimiento elevado de inglés.

Núm. Becas: 1.  
Código: BMC2003-01607.  
Núm. Vic. Investigación: 618.  
Investigador principal: Don José Lozano Castro.

Departamento: Biología Molecular y Bioquímica.  
Dedicación: 40 horas.  
Duración: 3 meses.  
Cuantía: 1.005 € mes.  
Perfil de la beca: Licenciado en Biología o bioquímica. Buen Expediente académico (nota mínima media 2,5). Se valorará experiencia previa de laboratorio como alumno interno, especialmente en las áreas de Biología Molecular y/o Biología Celular.

El nombramiento de becario colaborador está condicionado a la existencia de crédito suficiente para hacer frente a la beca.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 19 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.*

Por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho,

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo

caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran en el Anexo de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario/a, bien por no haber sido solicitados o bien porque los/as candidatos/as solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones realizadas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio) o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 19 de febrero de 2004.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

**ANEXO**

**CONCURSO D.P. MEDIO AMBIENTE SEVILLA**

| DNI<br>Consejería/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino         | Nombre                          | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                  |
|-----------------------------|-----------------|--|---------------------------------|-------------------------|----------------------------|--|
| 27288066S<br>MEDIO AMBIENTE | ALONSO          | LORENZO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA  | MANUEL RODOLFO<br>DE SEVILLA    | 12,2980<br>SEVILLA      | 2215010<br>SEVILLA         | ASESOR TÉCNICO CALIDAD AMBIENTAL<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA       |
| 20169556M<br>MEDIO AMBIENTE | BARRAGAN        | LOZANO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA   | MONTSERRAT<br>DE SEVILLA        | 16,7500<br>SEVILLA      | 3302510<br>SEVILLA         | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA                   |
| 27318247C<br>MEDIO AMBIENTE | CORDERO         | GONZALEZ<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA | LUIS<br>DE SEVILLA              | 13,4750<br>SEVILLA      | 6541810<br>SEVILLA         | ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTAL<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA    |
| 30186407B<br>MEDIO AMBIENTE | HERRADOR        | GRANADO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA  | ANGEL<br>DE SEVILLA             | 23,7500<br>SEVILLA      | 6591110<br>SEVILLA         | COORD. UNIDAD TERRITORIAL<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA              |
| 75438394<br>MEDIO AMBIENTE  | HORMIGO         | AYALA<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA    | ROSARIO<br>DE SEVILLA           | 14,3900<br>SEVILLA      | 33610<br>SEVILLA           | OPERADOR DE CONSOLA<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA                    |
| 29757895N<br>MEDIO AMBIENTE | MARAVER         | GARCIA<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA   | JOSE<br>DE SEVILLA              | 12,9400<br>SEVILLA      | 6542110<br>SEVILLA         | ASESOR TÉCNICO-PATRIM. Y VIAS PECUARIA<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA |
| 08788892V<br>MEDIO AMBIENTE | MARTOS          | SALINERO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA | MARIA JESUS<br>DE SEVILLA       | 18,7000<br>SEVILLA      | 2214310<br>SEVILLA         | ASESOR TÉCNICO-FLORA Y FAUNA<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA           |
| 28871305A<br>MEDIO AMBIENTE | MELLADO         | JIMENEZ<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA  | SOLEDAD<br>DE SEVILLA           | 20,0400<br>SEVILLA      | 6542610<br>SEVILLA         | ASESOR TÉCNICO-SERVICIOS AMBIENTALES<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA   |
| 27275125T<br>MEDIO AMBIENTE | MONTES          | GUISADO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA  | M. CONCEPCION REY<br>DE SEVILLA | 9,9000<br>SEVILLA       | 2214210<br>SEVILLA         | DP. INFORMÁTICA<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA                        |
| 28490477D<br>MEDIO AMBIENTE | MORALES         | PEREIRA<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA  | YOLANDA<br>DE SEVILLA           | 14,3000<br>SEVILLA      | 2457910<br>SEVILLA         | NG. REGIMEN INTERIOR<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA                   |
| 75403176E<br>MEDIO AMBIENTE | PAREJO          | AGUILAR<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA  | JOSEFA<br>DE SEVILLA            | 15,9500<br>SEVILLA      | 6541610<br>SEVILLA         | NG.GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA      |
| 74616632<br>MEDIO AMBIENTE  | PEREZ           | PEREZ<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA    | MIGUEL<br>DE SEVILLA            | 23,0500<br>SEVILLA      | 3059210<br>SEVILLA         | COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA         |

**LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA**

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA SEVILLA

**Código..... Denominación..... Plz. Des.**

6542410 ASESOR TÉCNICO-INFORMES Y SANCCIONES..... 1

32610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO 2

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Itziar Aguirre Jiménez Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 9 de noviembre de 2001 (BOE de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a doña Itziar

Aguirre Jiménez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de febrero de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Las Disposiciones Transitorias Primeras de los Reales Decretos 296/1996, de 23 de febrero, y 386/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueban, respectivamente, el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses y el Reglamento del Instituto de Medicina Legal, dispone que los Médicos Forenses se integran en el Instituto de Medicina Legal correspondiente, conforme disponga su norma de creación la Disposición Primera 4 del Decreto 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que una vez resuelto el concurso de méritos para cubrir la relación inicial de puestos de trabajo de Médicos Forenses del Instituto de Medicina Legal se convocará la provisión de los puestos directivos por el sistema de libre designación, mediante convocatoria pública a la que podrán concurrir todos los Médicos Forenses de los respectivos Institutos.

Resuelto el indicado concurso mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 25 de febrero de 2003, esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera 4 del Decreto 176/2002, de 18 de junio, por la que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 26 del Real Decreto 226/1996, de 23 de febrero, y 386/1996 de 1 de marzo, esta Delegación Provincial resuelve:

Convocar para su provisión el puesto de trabajo que se relaciona en la base tercera de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Participantes.

Podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses.

Segundo. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes dirigidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Cádiz C/ Nueva núm. 4, deberán presentarse en el plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Plaza de la Gavidía núm. 10, Sevilla, en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública o en las Oficinas Públicas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con la instancia se adjuntará relación de los méritos que se aleguen para solicitar los puestos de trabajo, acompañando la documentación acreditativa de los mismos. Si la documentación ya constare bien en el expediente personal, bien por haber participado en el último concurso convocado para los IML de Andalucía, sólo será necesario citarlo con la solicitud.

Igualmente se presentará con la instancia una memoria mecanografiada y firmada en la que, en una extensión no superior a cinco folios el candidato realizará un análisis de las tareas del puesto solicitado, condiciones y medios necesarios para su desempeño, propuesta de mejora en el desarrollo de las funciones y todas aquellas otras cuestiones que el aspirante considere de interés o importancia con base en la descripción de las funciones del puesto.

Tercero. Puesto que se convoca.

Denominación: Director.

Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Cádiz.

Naturaleza: Funcionarial.

Sector: Administración de Justicia.

Requisitos: Médicos Forenses, con cinco años de ejercicio profesional como Médico Forense.

Cuarta. Resolución y adjudicación de destino.

La Resolución por la que se realice el nombramiento deberá realizarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.